

NOTA DE PRENSA ESTADÍSTICA

Madrid, 17 de mayo de 2023

Avance mensual de la deuda de las AAPP según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo

**La deuda de las Administraciones Públicas ascendió a 1.535 mm de euros, el 113% del PIB<sup>1</sup>, en marzo de 2023**

Con los datos de avance disponibles<sup>2</sup>, el saldo de la **deuda de las Administraciones Públicas (AAPP)** según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE)<sup>3</sup> ascendió a 1.535 miles de millones (mm) de euros en marzo de 2023, con una tasa de crecimiento del 5,6% en términos interanuales.

DEUDA PDE DE LAS AAPP Y TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL

GRÁFICO 1



— Deuda PDE total AAPP (escala izquierda)  
— Tasa de crecimiento interanual (escala derecha)

(\*) En los meses fin de trimestre, porcentajes deuda PDE sobre PIBpm acumulado de los últimos cuatro trimestres

<sup>1</sup> Producto Interior Bruto a precios de mercado. Dato de avance publicado por el Instituto Nacional de Estadística el 28 de abril de 2023.

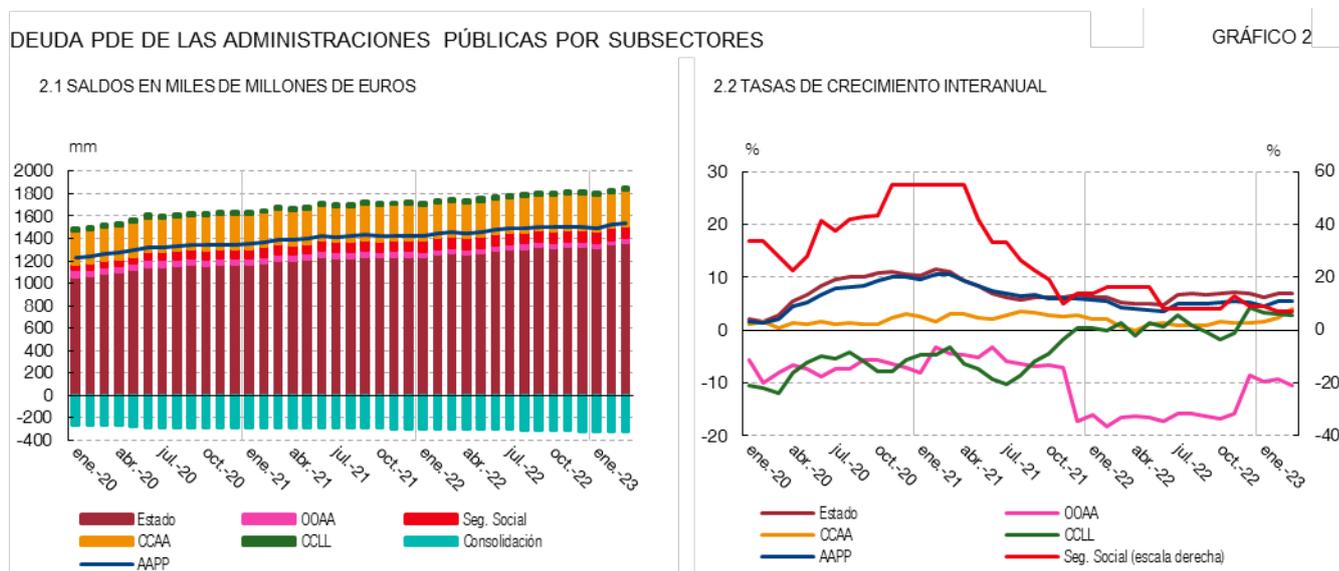
<sup>2</sup> Esta información se publica en la página web del Banco de España, apartado dedicado a Estadísticas, tema Administraciones Públicas, cuadros 11b (Deuda PDE de las Administraciones Públicas) y 12c (Deuda PDE del Estado) de los indicadores ([enlace](#)). Estos datos mensuales de deuda se elaboran a partir de información de avance, por lo que están sujetos a revisiones como resultado de la incorporación de la última información disponible —incluidas posibles reclasificaciones de unidades— y del contraste de la misma con las administraciones endeudadas.

<sup>3</sup> La deuda según el PDE es el concepto de endeudamiento utilizado en el ámbito del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y, habitualmente, en el análisis de la sostenibilidad de las finanzas públicas. Este concepto incluye los pasivos de las Administraciones Públicas materializados en efectivo y depósitos, valores representativos de deuda y préstamos, valorados por sus valores nominales (faciales) y excluidos los pasivos emitidos por Administraciones Públicas en poder de otras unidades del mismo sector (consolidación).

Utilizando el PIB nominal de los últimos cuatro trimestres, la ratio deuda/PIB se situó en el 113% en el primer trimestre de 2023.

El saldo de la **deuda del Estado** se elevó a 1.364 mm de euros, con un incremento interanual del 7%, mientras que para las **Otras Unidades de la Administración Central**<sup>4</sup> el saldo fue de 42 mm, lo que representa una disminución del 10,5% respecto al dato del año anterior. Por su parte, el saldo de **deuda de las Administraciones de Seguridad Social** se situó en 106 mm, un 7%<sup>5</sup> más que un año antes.

Respecto a las administraciones territoriales, la **deuda de las Comunidades Autónomas** creció hasta los 322 mm de euros en marzo de 2023, con una variación interanual del 4%, mientras que la **deuda de las Corporaciones Locales** se situó en 23 mm de euros en este mes, lo que supone un 2,7% más que el saldo registrado en marzo de 2022. Por otro lado, la **consolidación** en el conjunto de las Administraciones Públicas -es decir, la deuda en poder de los diferentes subsectores que componen dicho sector- aumentó un 7,7% respecto al año anterior, hasta los 322 mm de euros.



<sup>4</sup> Las otras unidades de la Administración Central son, entre otras, SAREB (Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria), BFA (Banco Financiero y de Ahorros, tenedora de acciones), FADE (Fondo de Amortización del Déficit Eléctrico) y FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria).

<sup>5</sup> Este incremento se debe a los préstamos concedidos por el Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social para financiar su desequilibrio presupuestario.

## Información adicional

Para consultar información estadística más detallada, y con series temporales completas<sup>6</sup> de la deuda de las Administraciones Públicas según el Protocolo de Déficit Excesivo, puede visitar la [página web de estadísticas de las Administraciones Públicas del Banco de España](#).

### *Próxima publicación de datos mensuales<sup>7</sup>*

El avance de la deuda de las Administraciones Públicas según el PDE del mes de abril de 2023 se publicará el 20 de junio de 2023.

### *Próxima publicación de datos trimestrales*

La deuda de las Administraciones Públicas según el PDE del primer trimestre de 2023 se publicará el 15 de junio de 2023.

---

<sup>6</sup> Las series temporales completas se pueden [consultar](#) también en el sistema de búsqueda de información estadística BIEST.

<sup>7</sup> Las fechas de publicación de las estadísticas de deuda pública pueden ser [consultadas](#) en la página web de estadísticas del Banco de España.

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente*

Para más información: Tel. +34 91 338 5044 / 6097 / 5318 / 8839 / 6175 / 4397 / 5936 | [www.bde.es](http://www.bde.es) Correo electrónico: [comunicacion@bde.es](mailto:comunicacion@bde.es)